

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario “Política territorial”
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	16/07/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	11/11/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro Luis Enrique Guerra García.	Unidad Administrativa:  Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación (UIPPE)
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diseño del programa Política Territorial a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la finalidad de proveer información y recomendaciones que fortalezcan su diseño, gestión y, especialmente, sus resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia proporcionados, los objetivos específicos de la evaluación consistirán en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y el diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, en particular su contribución al cumplimiento de las Metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y el marco normativo aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	<p>La metodología consistió en el análisis de la información que las diversas áreas presentaron, utilizando los métodos: Cuantitativo, Cualitativo, Inductivo, Deductivo, además de utilizarse métodos comparativos y referenciales.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas: X
	Formato: X	Otros__ Especifique:  Documentales
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de documentales</li> <li>Reuniones con las áreas responsables</li> <li>Análisis comparativos con otros modelos Nacionales e Internacionales</li> <li>Revisión de información científica y empírica</li> </ul>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I al VII	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas: 2.2.2 Oportunidades:	<p>Se concluye que el programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, aunque de una manera general, por lo cual es necesario desarrollar una descripción más precisa, como sugieren los criterios metodológicos aplicables en la materia. Para ello <b>se requiere:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presentarlo</b> como un hecho negativo o bien que pueda revertir.</li> <li>• <b>Fortalecer los mecanismos para identificar a la población</b> que enfrenta el problema o la necesidad.</li> <li>• <b>Establecer plazos para la revisión o actualización</b> del documento programático. Es importante hacer mención de la vinculación del Propósito del programa con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial Pilar Territorial 20172023, así como establecer una vinculación explícita al Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente.</li> </ul> <p>En el documento Diagnóstico por Programa Presupuestario del Ejercicio 2018 se define una población potencial y objetivo. Es importante describir más detalladamente la metodología que se utilizó, si bien se señala una unidad de medida en personas, se intenta cuantificar la población y se utilizan las fuentes de información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p> <p>Sobre lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>De la revisión realizada a la MIR general del programa Política Territorial se concluye que cada componente incluye una serie de actividades; sin embargo, el programa está conformado por una gran variedad de proyectos y actividades, y no</p>	Tomo I al VII

	<p>todos los proyectos y actividades están considerados en la MIR general del programa.</p> <p>Sobre la rendición de cuentas. Se considera que los sitios de internet de la SEDUYM y del IMEVIS proporcionan información sobre servicios, trámites y apoyos, resultados e informes, y cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general a menos de tres clics.</p> <p>Se realizó un análisis a los programas de las dependencias del Estado de México y al Presupuesto de Egresos aprobado del Estado de México para el ejercicio 2018 para identificar si existen programas con objetivos similares o complementarios; adicionalmente se realizó una consulta al Inventario Coneval de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, sin embargo, no se profundizó en la revisión ya que sólo cuentan con información hasta el año 2016.</p>	
<p>2.2.3 Debilidades: 2.2.4 Amenazas:</p>	<p>*La sugerencia principal incluye replantear problemas, propósitos, objetivos y metas a partir de un diagnóstico elaborado con base en evidencia empírica, de modo que sea factible alinear el programa Política Territorial al Plan de Desarrollo del Estado de México 20172023, así como a los programas sectoriales vigentes; y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Al mismo tiempo, se recomienda</p> <p>analizar la pertinencia de incluir en la MIR todos los proyectos y actividades que forman parte del programa Política Territorial</p> <p>*Se sugiere realizar un estudio técnico sobre las características socioeconómicas de los solicitantes con base en los indicadores de ingresos, educación y empleo, etc., a fin de identificar la situación actual y necesidades de la población objetivo y potencial, así como aplicar los instrumentos pertinentes para medir la demanda. Todo ello a partir de un documento de diagnóstico integral y actualizado.</p>	

	<p>*Se recomienda elaborar un manual de procedimientos y/o mecanismos para identificar a la población objetivo con base en los criterios de elegibilidad de acuerdo con los servicios y/o apoyos que se otorgan.</p> <p>*Se recomienda ajustar la redacción de la información de los proyectos y actividades del programa Política Territorial que se publica en los portales de internet de la SEDUYM y del IMEVIS para mejorar la orientación de los posibles beneficiarios y del ciudadano en general, sobre los trámites y acciones del programa.</p>
--	---

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es importante hacer mención de la vinculación del Propósito del programa con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, así como establecer una vinculación explícita al Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente.

En el documento Diagnóstico por Programa Presupuestario del Ejercicio 2018 se define una población potencial y objetivo. Es importante describir más detalladamente la metodología que se utilizó, si bien se señala una unidad de medida en personas, se intenta cuantificar la población y se utilizan las fuentes de información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sobre lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.  
De la revisión realizada a la MIR general del programa Política Territorial se concluye que cada componente incluye una serie de actividades; sin embargo, el programa está conformado por una gran variedad de proyectos y actividades, y no todos los proyectos y actividades están considerados en la MIR general del programa.

Sobre la rendición de cuentas. Se considera que los sitios de internet de la SEDUYM y del IMEVIS proporcionan información sobre servicios, trámites y apoyos, resultados e informes, y cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general a menos de tres clics.

Se realizó un análisis a los programas de las dependencias del Estado de México y al Presupuesto de Egresos aprobado del Estado de México para el ejercicio 2018 para identificar si existen programas con objetivos similares o complementarios; adicionalmente se realizó una consulta al Inventario Coneval de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, sin embargo, no se profundizó en la revisión ya que sólo cuentan con información hasta el año 2016.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. La sugerencia principal incluye replantear problemas, propósitos, objetivos y metas a partir de un diagnóstico elaborado con base en evidencia empírica, de modo que sea factible alinear el programa Política Territorial al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como a los programas sectoriales vigentes; y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Al mismo tiempo, se recomienda analizar la pertinencia de incluir en la MIR todos los proyectos y actividades que forman parte del programa Política Territorial
2. Se sugiere realizar un estudio técnico sobre las características socioeconómicas de los solicitantes con base en los indicadores de ingresos, educación y empleo, etc., a fin de identificar la situación actual y necesidades de la población objetivo y potencial, así como aplicar los instrumentos pertinentes para medir la demanda. Todo ello a partir de un documento de diagnóstico integral y actualizado.
3. Se recomienda elaborar un manual de procedimientos y/o mecanismos para identificar a la población objetivo con base en los criterios de elegibilidad de acuerdo con los servicios y/o apoyos que se otorguen.
4. Se recomienda ajustar la redacción de la información de los proyectos y actividades del programa Política Territorial que se publica en los portales de internet de la SEDUYM y del IMEVIS para mejorar la orientación de los posibles beneficiarios y del ciudadano en general, sobre los trámites y acciones del programa.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Gonzalo Juan Carlos Canseco Gómez
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	Simbiosis Económica S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores:	Alicia Félix Mendoza Luis Alberto Rodríguez Reyes Ana Paula García Santisteban Luis Enrique de la Rosa Ramos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	alicia@simbiosiseconomica.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	5554955851

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
5.1 Nombre del programa evaluado:	01030801 – Política Territorial		
5.2 Proyectos:	Política Territorial		
5.3 Unidad Responsable del programa:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario			
No.	Unidad Administrativa		
1	Subsecretario de Desarrollo Metropolitano		
2	Directora General de Planeación Urbana		
3	Directora General de Operación Urbana		
4	Director General de Control Urbano		
5	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)			
Unidad administrativa:	1	Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano	
Nombre:	• Lic. Pablo Basáñez García		
Correo electrónico:	<a href="mailto:seduvi@edomex.gob.mx">seduvi@edomex.gob.mx</a>		
Teléfono:	Lada:	Numero:	722 275 79 00
Unidad administrativa:	2	Dirección General de Planeación Urbana	
Nombre:	• Lic. Nina Carolina Izabal Martínez		
Correo electrónico:	<a href="mailto:seduvi@edomex.gob.mx">seduvi@edomex.gob.mx</a>		
Teléfono:	Lada:	Numero:	722 275 79 00
Unidad administrativa:	3	Dirección General de Operación Urbana	
Nombre:	Lic. Ana Laura Martínez Moreno		

Correo electrónico:	seduvi@edomex.gob.mx		
Teléfono:	Lada:	Numero:	722 275 79 00

Unidad administrativa:	4	Dirección General de Control Urbano	
Nombre:	Lic. Fidel Rodrigo Vázquez Escalera.		
Correo electrónico:	seduvi@edomex.gob.mx		
Teléfono:	Lada:	Numero:	722 275 79 00

Unidad administrativa:	5	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	
Nombre:	Lic. Alma Angélica Quiles Martínez		
Correo electrónico:	web_master@edomex.gob.mx		
Teléfono:	Lada:	Numero:	(722) 2 76 55 50

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Contrato pedido SEDUM/GC/005/2019
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
6.3 Costo total de la evaluación:	\$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto Corriente 11010101 ingresos propios del sector central

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="https://seduym.edomex.gob.mx/pae">https://seduym.edomex.gob.mx/pae</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="https://seduym.edomex.gob.mx/sites/seduym.edomex.gob.mx/files/files/uiippe/PAE%20RESUME%20PUBLICACI%C3%93N.pdf">https://seduym.edomex.gob.mx/sites/seduym.edomex.gob.mx/files/files/uiippe/PAE%20RESUME%20PUBLICACI%C3%93N.pdf</a>